



DECRETO	ALCALDIC	CIO Nº	2783_	_/

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO REQUINOA, ____07.11.2014_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno del Departamento de Salud Nº 790 de fecha 09.09.2014 del Encargado de Programa Promoción de Salud a Jefe de Departamento para solicitar la autorización para adquirir estacionamientos para bicicletas para escuelas de la comuna conforme al Plan Comunal de Promoción de Salud 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio de Interior año 2006.

DECRETO

Autorizase la confección de orden de compra según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

FRANCISCO MUJICA Y COMPAÑÍA RUT 78.535.500-8 \$ 252.101

TOTAL ADJUDICADO \$ 252.101 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.24.01.008.001.001 Premios y Otros del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1) ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE